

En Cornellá del Llobregat á los catorce días del mes de Agosto de 1914, y siendo la hora anunciada, reunieron los tres del Ayuntamiento acudidos al margen, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia, del Sr. Alcalde, Don Jacinto Preciós Smerats, quien después de haberse llevado todos los requisitos legales, la declaró abierta. Acto seguido se lee el acta de la anterior la cual es aprobada por unanimidad.

A continuación se da lectura de toda la correspondencia oficial recibida durante los últimos días, acordando el Ayuntamiento quedar enterado.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión firmando la presente acta, todos los tres del Ayuntamiento concurrentes juntamente con el Secretario, que Certifico:

Jacinto Preciós

Lorenzo Marigó Pólit

Bartolomé Ribas

Borrada

Enrique Costa

Secretario

En Cornellá del Llobregat á los veintinueve días del mes de Agosto de 1914, y siendo la hora señalada reunieron los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Jacinto Preciós Smerats, quien una vez llevados los requisitos legales la



declaró abierta - Acto seguido, se lee el acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad -

1.º Inmediatamente el señor Presidente dijo: Que según tenía anunciado debía procederse a la discusión y votación del proyecto de presupuesto Municipal ordinario formado para 1915, a cuyo efecto y a fin de que los señores Concejales pudiesen examinarlo libremente quedaba sobre la mesa dicho proyecto por veinte minutos -

Reanudada la sesión y visto el proyecto de presupuesto Municipal ordinario formado para el año de 1915 por la Comisión especial de este Municipio y

Resultando, que discutidos de tanida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, se encuentran en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellas - En presencia de la Ley Municipal vigente y demás disposiciones complementarias el Ayuntamiento acuerda -

1.º Aprobar en principio el aludido proyecto de presupuesto Municipal ordinario formado para el ejercicio de 1915 -

2.º Que se anuncie la exposición al público por término de quince días, del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación a los efectos del Art.º 146 de la vigente Ley Municipal transcurrido el cual, sométase a la aprobación de la Junta Municipal a los efectos procedentes -

Se da lectura de una instancia firmada por don Francisco Marema, don Paula Llorquiel y don José Poch, propietarios de esta localidad, los cuales solicitan permiso para construir una cloaca para desagüe de sus fincas enclavadas en la Rambla y calles contiguas y que habrá de pasar por el Centro de las mismas yendo a desembocar

en la cloaca de la calle de Pere Puig -

El Ayuntamiento acuerda conceder el permiso con carácter provisional y que pase para su estudio a la Comisión de Fomento y al facultativo para que haga presupuestos y proyecto de las obras.

Así mismo se lee una comunicación de la Jefatura de Obras públicas de fecha 31 de Julio último en la que participa que el Gobernador por acuerdo de 28 de Mayo ppdo autoriza a este Ayuntamiento para emplazar una cloaca de desagüe a través de la Carretera que va de Barcelona a Santa Cruz de Calafell en el kilómetro 6, siempre que se observen las prescripciones señaladas en dicha comunicación -

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado -

Dase lectura de un oficio de la Empresa Concesionaria de Aguas del Rio Llobregat de fecha 8 de los corrientes y en el cual participa que va a instalar tres motores eléctricos de 290, 150 y 170 Caballos respectivamente en los pozos grande, pequeño y en el conocido por pozo Boutain - Pide así mismo acuse de recibo y lo comunica para los efectos de la aplicación de los derechos a satisfacer -

También se lee otro oficio de la Sociedad Gral de Aguas de Barcelona en el que participa que de los tres motores que tiene instalados en el pozo llamado de Jives-Lille y los cuales son de 270 HP cada uno, dos de ellos va a sustituirlos por otros dos de 525 HP, cada uno - lo comunica a los fines consiguientes y pide se le acuse recibo -

El Ayuntamiento acuerda que pasen dichas comunicaciones para su informe a la Comisión respectiva.

Por último se lee también otra comunicación de la citada Sociedad Gral de Aguas de Barcelona de fecha 29 de Julio último en la que manifiesta que de conformidad con el permiso que le tiene concedido, esta Corporación para canalizar las calles y

los caminos de esta poblacion va á atravesar, con una tubería de ochenta centímetros de diametro el camino que va desde la Carretera de San Felice de Llobregat al Malecón de defensa contra las inundaciones del Rio en la forma que indica la línea carmin del plano adjunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Presidente, se levantó la sesión firmando la presente Acta, todos los tres, del Ayuntamiento, junto conmigo el Secretario, que Certifico;

Jacinto Preciós Bernerats

Lorenzo Marigó Pórtet

Bartolomé Ribas

Roberto

Enrique Costa

Placet

En Cornellá del Llobregat á los veintiocho dias del mes de Agosto de mil novecientos catorce y siendo la hora anunciada se reunieron los tres, del Ayuntamiento anotados al margen para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Jacinto Preciós Bernerats, quien la declaró abierta. Acto seguido, se lee el acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

R El Señor Presidente expone en nombre de sus Compañeros de Comisión que del estudio practicado del Contrato para el servicio del alumbrado público que ha de regir una vez que el nuevo concesionario haya colocado ó puesto todas las líneas en las condiciones que se hallan estipuladas en las bases del Contrato y mientras este Contrato no entre en vigor, entiende la Comi

